

Chihuahua, Chihuahua, a diez de junio del dos mil veinticuatro

Vista la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **080142324000130**, remitida por quien se ostenta como, **Sin Dato** con fundamento en lo preceptuado por los artículos 6, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 40, 44, 46 fracción III, 47 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se procede a proveer acerca de la respuesta solicitada y

RESULTANDO:

Único. En fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se recibe en la Unidad de Transparencia, a través del medio electrónico Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública señalada en supra, mediante la cual requiere se le proporcione la información que a continuación se transcribe:

“...Solicito una relación de los vehículos oficiales y el lugar de resguardo durante la jornada electoral así como su evidencia de que estaban resguardados. De igual manera, cómo se aseguraron que realmente quedaran resguardados y que no fueran utilizados el día de la elección, sobre todo aquellos que no cuentan con logotipo de gobierno.....” (Sic)

Al no existir algún trámite pendiente al respecto, esta Unidad de Transparencia se procede a proveer al respecto, lo cual se hace

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



C O N S I D E R A N D O:

1. Competencia. Con base en el artículo 38 fracciones II y VIII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua es competencia de este Sujeto Obligado, Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública que se formulen respecto a la información que se encuentre en sus archivos, datos o registros; motivo por el cual, se dio entrada a la petición en alusión.

Asimismo, con la finalidad de recabar la información antes descrita, y cumplir con el principio de exhaustividad en su búsqueda, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se llevó a cabo el procedimiento administrativo interno, habiéndose turnado a la Dirección de Administración a efecto de dar atención a la solicitud de información referida de acuerdo a su competencia y atribuciones.

Por lo que, en fecha siete de junio del presente año, se remiten a esta Unidad de Transparencia Oficio RMS/DA921/2024 de la Lic. Ana Lilia Baca Prado Directora de Administración, respuesta generada de la búsqueda respectiva en sus archivos, con motivo de los requerimientos hechos en la solicitud de acceso a la información pública que se atiende, la cual se adjunta al presente.

Con base a lo anterior, este Sujeto Obligado da respuesta de manera integral, oportuna, verificable, accesible, completa, veraz, detallada, clara y en términos sencillos, atendiendo a todos y cada uno de los puntos formulados en la solicitud de mérito.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 2°. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12295 y 12297
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

ACUERDA

PRIMERO. Al no existir algún trámite pendiente al respecto, se tiene por desahogada la solicitud de acceso a la información pública correspondiente al número de folio **080142324000130**, en los términos expuestos y precisados.

SEGUNDO. Esta Unidad de Transparencia, conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, le hace de su conocimiento la leyenda prevista en el propio artículo, en los siguientes términos:

"Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación."

Notifíquese: a la parte solicitante, en los términos que ordena.

Así administrativamente actuando lo acuerda y firma la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, **Licenciada en Administración de Empresas Laura Hortensia Salcedo Valle. DOY FE.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 2°. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12295 y 12297
www.chihuahua.gob.mx



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
No. de Oficio RMS/DA921/2024

Chihuahua, Chih., a 7 de JUNIO de 2024.

+4 actas.

**L.A.E. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

En relación con su oficio No. **UTS/144/2024** mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información **080142324000130** en la que se solicita la siguiente información:

“Solicito una relación de los vehículos oficiales y el lugar de resguardo durante la jornada electoral, así como su evidencia de que estaban resguardados. De igual manera, como se aseguraron de que realmente quedaran resguardados y que no fueran utilizados en día de la elección, sobre todo aquellos que no cuentan con logotipo de gobierno”

Al respecto le informo que, en estricto apego a las leyes electorales los vehículos de este ente público no fueron utilizados para ningún fin, y que se realizaron actas donde se hace constancia de la verificación física de los vehículos oficiales y su kilometraje antes y después de las elecciones. En dichas actas participan personal de esta dependencia, un representante del órgano interno de control y un testigo ciudadano para que de fe de dicho proceso. En dichas actas se hace constar que los vehículos estuvieron en resguardo en los estacionamientos ocupados por esta secretaría y que las llaves de los mismos se quedaron guardadas durante la jornada. No omito comentarle que los inmuebles que ocupan esta secretaría estuvieron cerrados y sin ningún tipo de acceso durante dicha jornada

Adjunto a la presente copia de las actas, así como relación de los vehículos.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA LILIA BACA PRADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Edificio “Héroes de la Revolución”, 4° Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 11645 y 11629

www.chihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

FORMATO ACTA VEHÍCULOS

Constancia de verificación de resguardo del parque vehicular de la Secretaría de Educación y Deporte, en el municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, en el marco de las acciones establecidas con motivo del proceso electoral federal y locales con jornada comicial a celebrarse el 02 de junio del 2024 en el estado.

En la ciudad de Chihuahua, del estado de Chihuahua, siendo las 14 horas con 35 minutos del día 31 de mayo del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Deporte ubicadas en la Av. Venustiano Carranza # 803 de la ciudad de Chihuahua, Chih. Con C.P. 31350, el Lic. Andrés Caro Rodríguez Encargado del parque vehicular, comisionado del resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación y Deporte, enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación y Deporte, y el Lic. Edgar Humberto Morales Robles del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Deporte, así mismo se encuentra presente la C. Jhoana Aydee Dávila Hernández en su carácter de testigo ciudadano con la finalidad de hacer constar la supervisión del resguardo del parque vehicular propiedad y/o arrendamiento de la Secretaría de Educación y Deporte en el Estado.

Se realizó inspección ocular, de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular, suscrito por el C. Lic. Andrés Caro Rodríguez, el cual se anexa a la presente y forma parte integral de la misma del que se desprende la existencia y se tuvieron a la vista (17) unidades vehiculares.

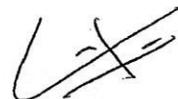
Así mismo, se hace constar que las (17) llaves de las unidades vehiculares se encuentran en resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría ubicado en el 4to piso del edificio Héroes de la Revolución, estando a cargo del Lic. Andrés Caro Rodríguez enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación. Se anexan formato de listado de inventario vehicular del Sótano Edificio Héroes de la Revolución y anexo a 12 fojas útiles.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente siendo las 15 horas con 30 minutos del día de su fecha. Damos fe.

Andrés Caro Rodríguez




Carlos Mateos Marquez

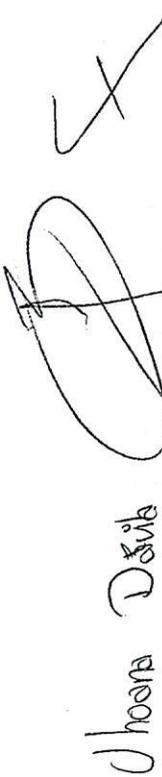


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PARQUE VEHICULAR SOTANO EDIFICIO

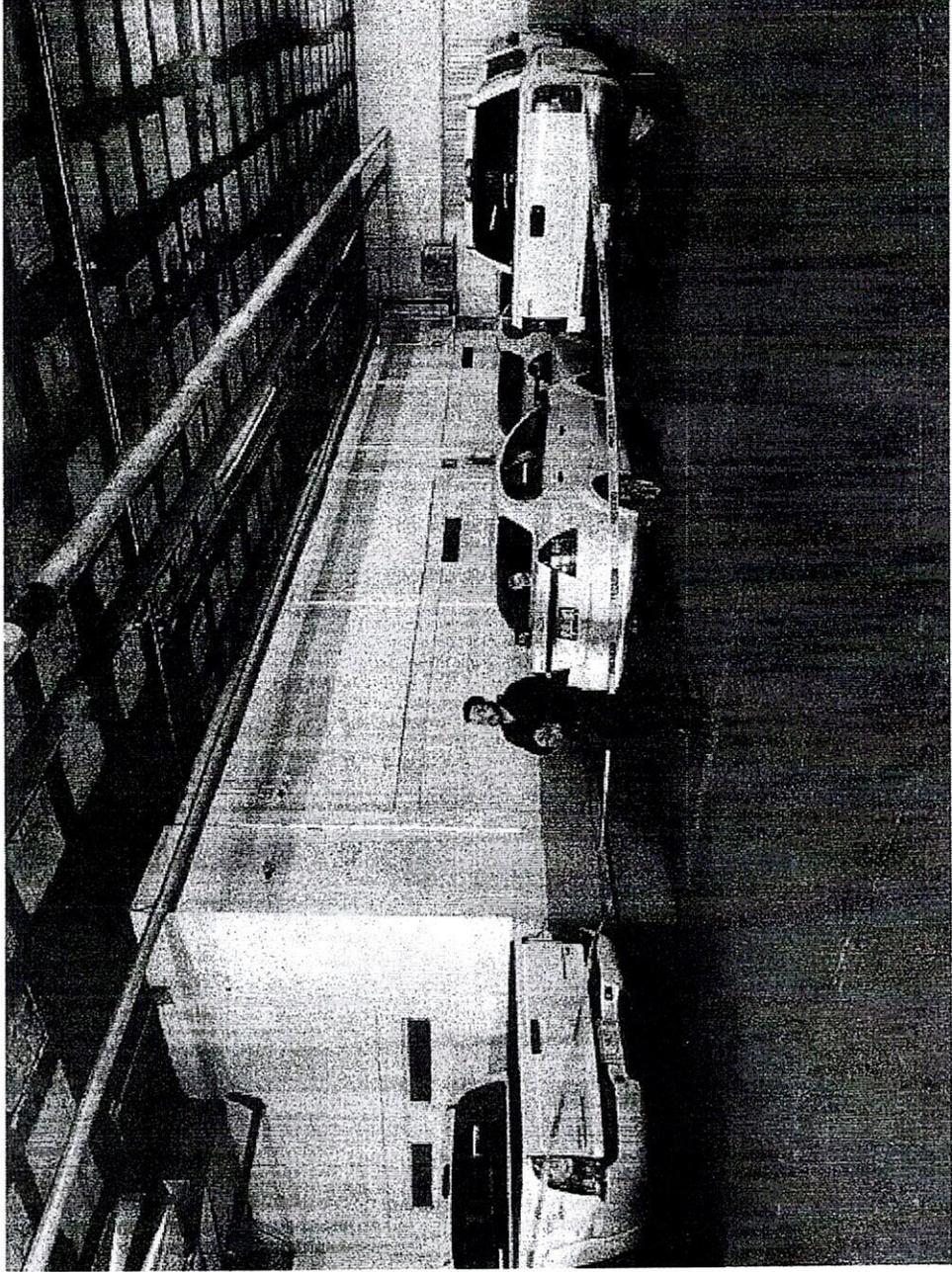
RESPONSABLES			VEHICULO									
Titular	Usuario	Inventario	Marca	Línea	Mod	Placa Ant.	Placa Nva.	Serie	ODOMETRO			
LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA	LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA	717141	CHEVROLET	SILVERADO DOBLE CABINA 4x4	2016	EE78492	EF-0526A	3GCUK9EC9GG332866	153183			
LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA	LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA	1423501	CHEVROLET	TAHOE	2021		EFW-658B	1GNSC8KD2MR106764	87633			
LIC. MARIA LORELEI JIMENEZ RADOVICH	LIC. MARIA LORELEI JIMENEZ RADOVICH	441555	FORD	ESCAPE	2011	ENB3708	DUG-748B	1FMCU0C75BKX71479	278025			
PROFR. LINO IVAN RODRÍGUEZ OCHOA	PROFR. LINO IVAN RODRÍGUEZ OCHOA	466455	TOYOTA	TACOMA	2013	EE78473	EE-5927A	3TMJU4GN6DM143336	283398			
MTRO. JOSE ACOSTA MORALES	MTRO. JOSE ACOSTA MORALES	497528	CHEVROLET	CABINA 4x4	2015	EE78488	EG-4534A	3GCUK9EC4FG127213	196670			
C.P. SERGIO ROMERO MENDEZ	C.P. SERGIO ROMERO MENDEZ	480991	CHEVROLET	AVEO	2014	EPD6414	DUG-702B	3G1TA5AF4EL157236	255541			
LIC. ANA LILIA BACA PRADO	LIC. ANA LILIA BACA PRADO	466557	CHEVROLET	AVEO	2013	EMS6626	DUG-740B	3G1TA5AF0DL167020	737530			
MTRO. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS	MTRO. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS	466556	CHEVROLET	AVEO	2013	ENS6625	DTN-560B	3G1TA5AF2DL166737	137394			
PROFR. MARTÍN CHÁVEZ SOLTERO	PROFR. MARTÍN CHÁVEZ SOLTERO	478487	CHEVROLET	PICKUP 1500	2013	EE78481	EE-5938A	3GCNC9CX7DC365481	148647			
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ	UTILITARIO/CARRETERA	466662	CHEVROLET	PICKUP 1500 AUT	2013	EE78474	EE-5933A	3GCNC9EXXDG271897	135192			
RO. FRANCISCO JAVIER JÁCOQUEZ HERNÁNDEZ	MTRO. FRANCISCO JAVIER JÁCOQUEZ HERNÁNDEZ	717140	CHEVROLET	SILVERADO DOBLE CABINA 4x4	2016	EF34040	EE-5926A	3GCUK9EC3GG333284	246538			
MTRO. AURORA SOLIS MELÉNDEZ	MTRO. AURORA SOLIS MELÉNDEZ	719927	CHEVROLET	SUBURBAN	2015	EMV3304	DVZ-466B	1GNSC8KC7FR686533	322416			

Usoana Davis





Uhosna Darib ✓
[Signature]
[Signature]



U hoars Džula
X

~~Handwritten scribble~~

Phoana Dsilh

Handwritten scribble

Handwritten scribble



[Handwritten signature]

Shano Dkula

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



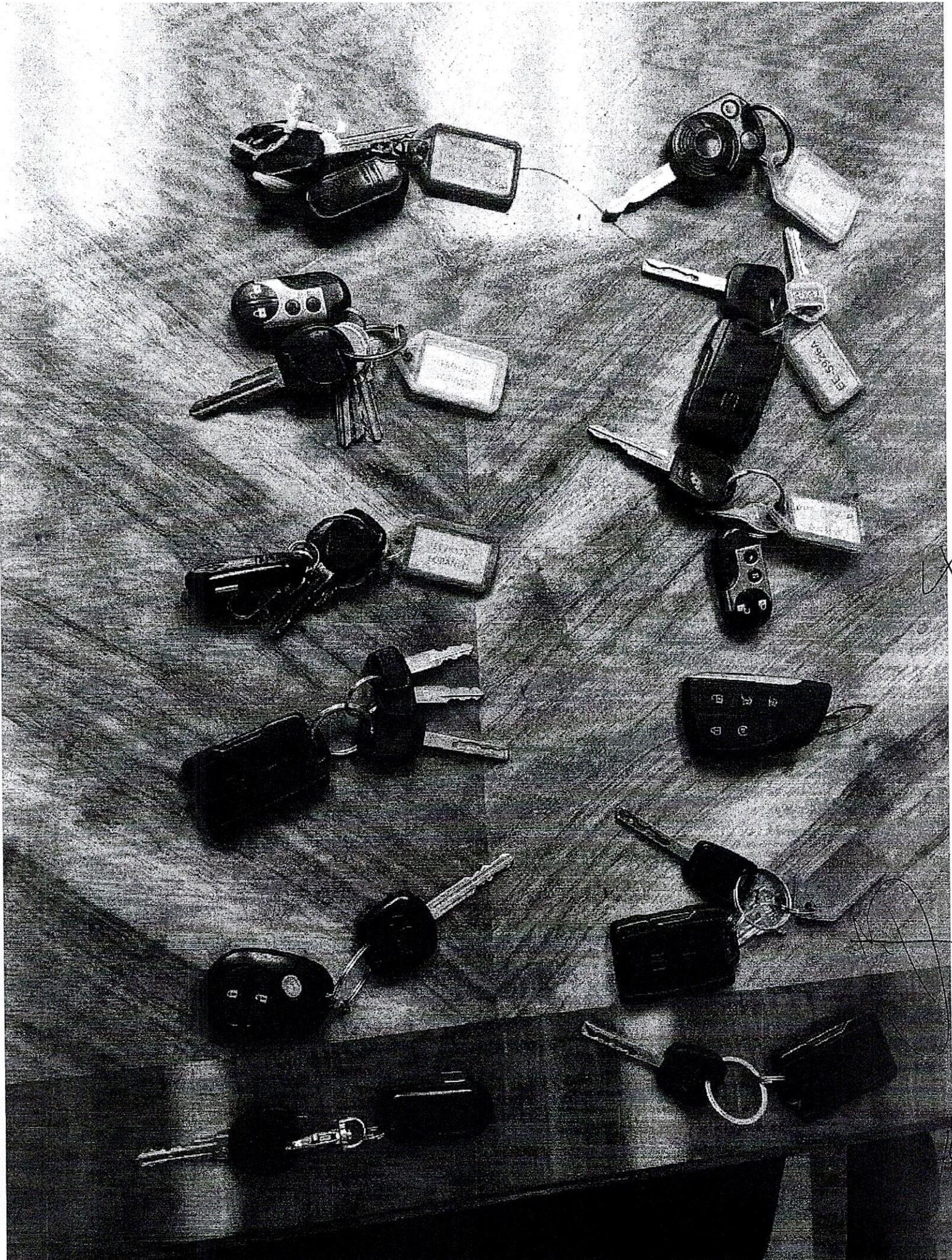
[Handwritten scribble]

*Shoam
Triton*

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]







**GOBIERNO
DEL ESTADO**

CERRADO

POR VEDA ELECTORAL

 CamScanner

FORMATO ACTA VEHÍCULOS
CONCLUSIÓN

Constancia de verificación de resguardo del parque vehicular de la Secretaría de Educación y Deporte, en el municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, en el marco de las acciones establecidas con motivo del proceso electoral federal y locales con jornada comicial a celebrarse el 02 de junio del 2024 en el estado.

En la ciudad de Chihuahua, del estado de Chihuahua, siendo las 7 horas con 30 minutos del día 3 de junio del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Deporte ubicadas en la Av. Venustiano Carranza #803 de la ciudad de Chihuahua, Chih. Con C.P. 31350, el Lic. Andrés Caro Rodríguez Encargado del parque vehicular, comisionado del resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación y Deporte, enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación y Deporte, el Lic. Carlos Matas Márquez asesor jurídico adscrito a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte y el Lic. Edgar Humberto Morales Robles del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Deporte, con la finalidad de hacer constar el resguardo del parque vehicular propiedad y/o arrendamiento de la Secretaría de Educación y Deporte. Así mismo, se hace constar que la C. Jhoana Aydee Ávila Hernández quien fungió el día 31 de mayo de 2024 como testigo ciudadano no se encuentra presente en este acto.

Se realizó inspección ocular, de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular, suscrito por el C. Lic. Andrés Caro Rodríguez, el cual se anexa a la presente y forma parte integral de la misma, del que se desprende la existencia y se tuvieron a la vista (12) unidades vehiculares, concordando en todo momento el conteo de kilometraje de cada vehículo con el reportado en el acta del día 31 de mayo de 2024.

Así mismo, se hace constar que se dio apertura al sobre que se encontraban resguardo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría ubicado en el 4to piso del edificio Héroes de la Revolución, mismo en el que se encontraron íntegramente las (12) llaves de los vehículos resguardados.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente siendo las 8 horas con 5 minutos del día de su fecha. Damos fe,

Andrés Caro Rodríguez
Edgar Humberto Morales

Carlos Matas Márquez



**GOBIERNO
DEL ESTADO**

CERRADO

POR VEDA ELECTORAL



**GOBIERNO
DEL ESTADO**

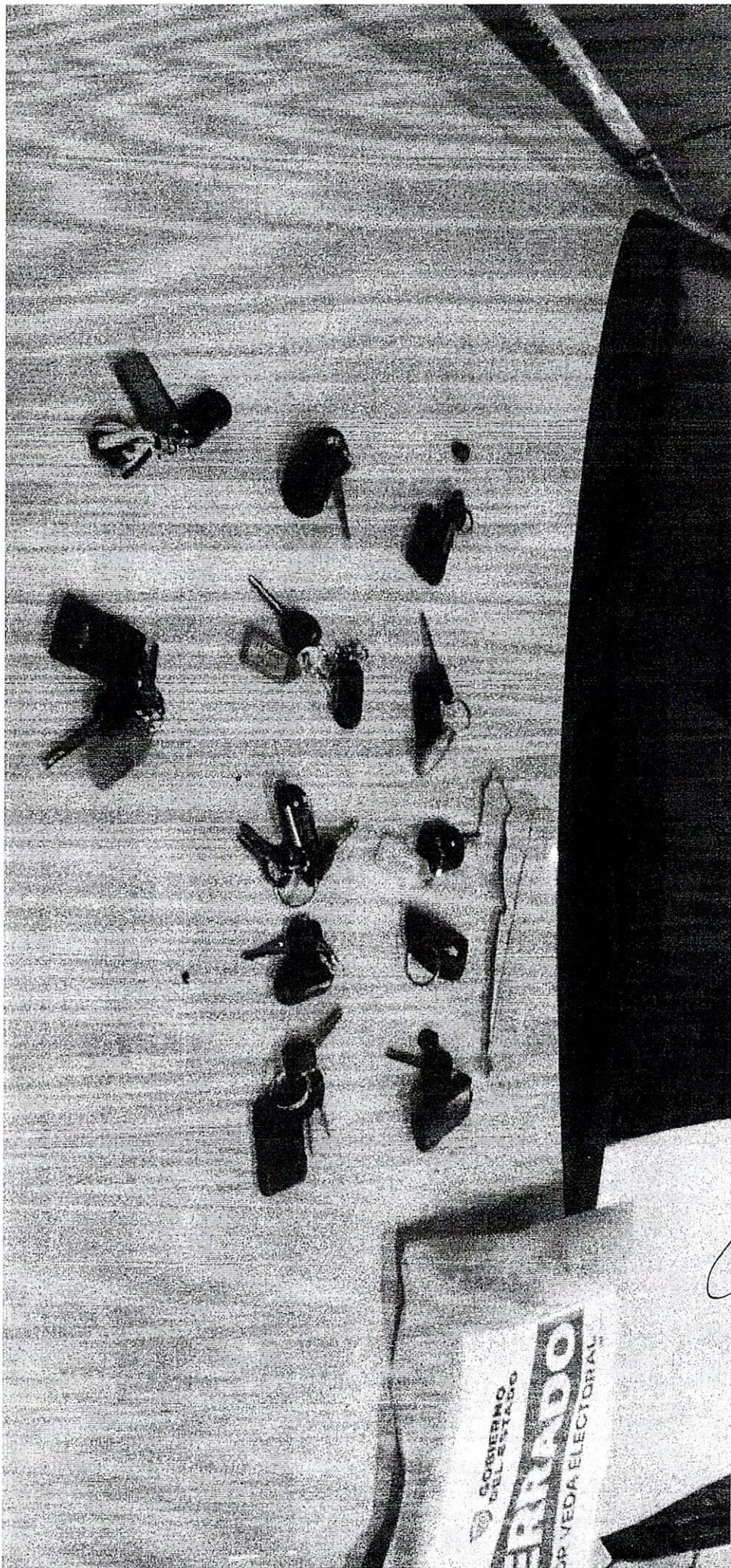
CERRADO

POR VEDA ELECTORAL

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CERCA DE VEREDAS ELECTORALES

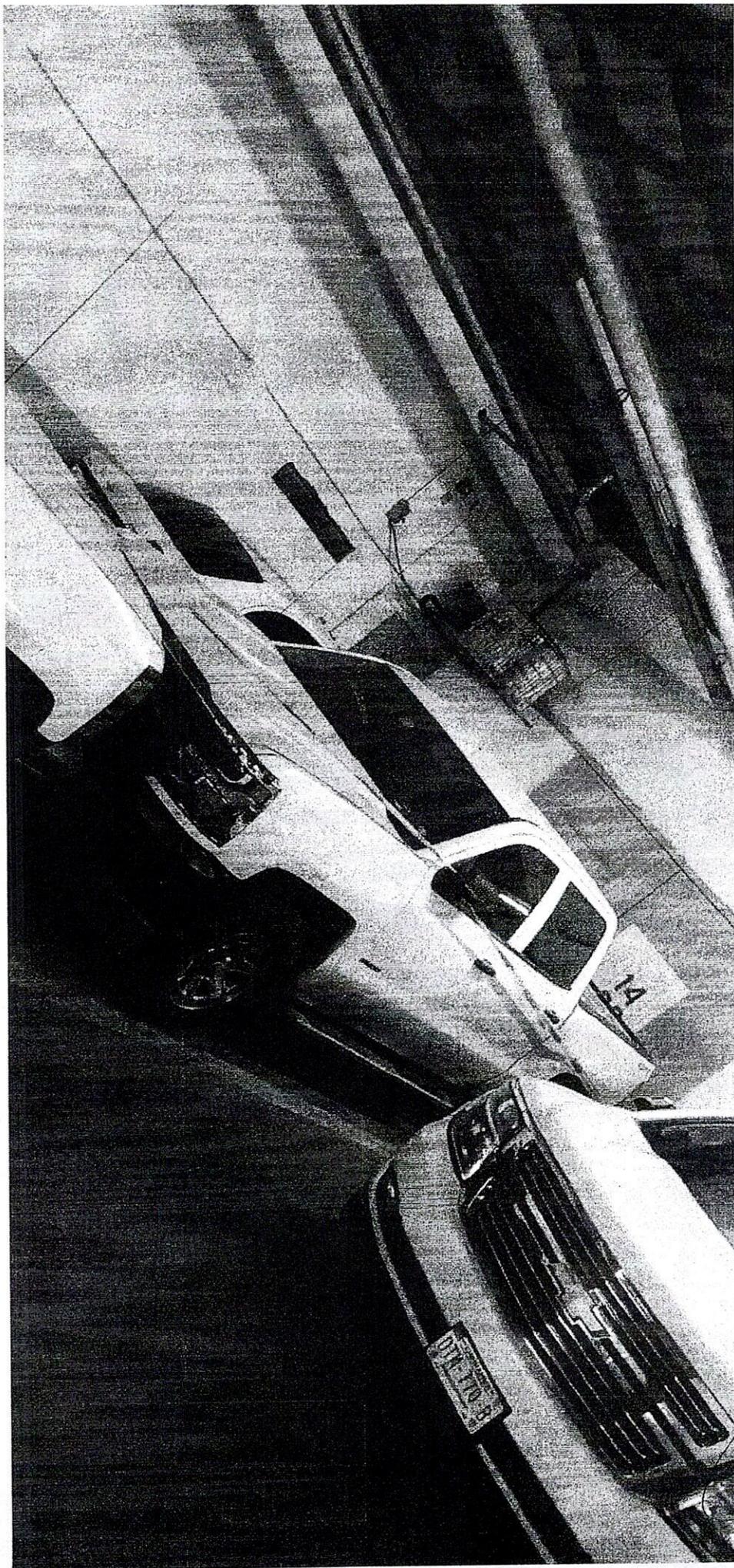
X

[Handwritten signature]

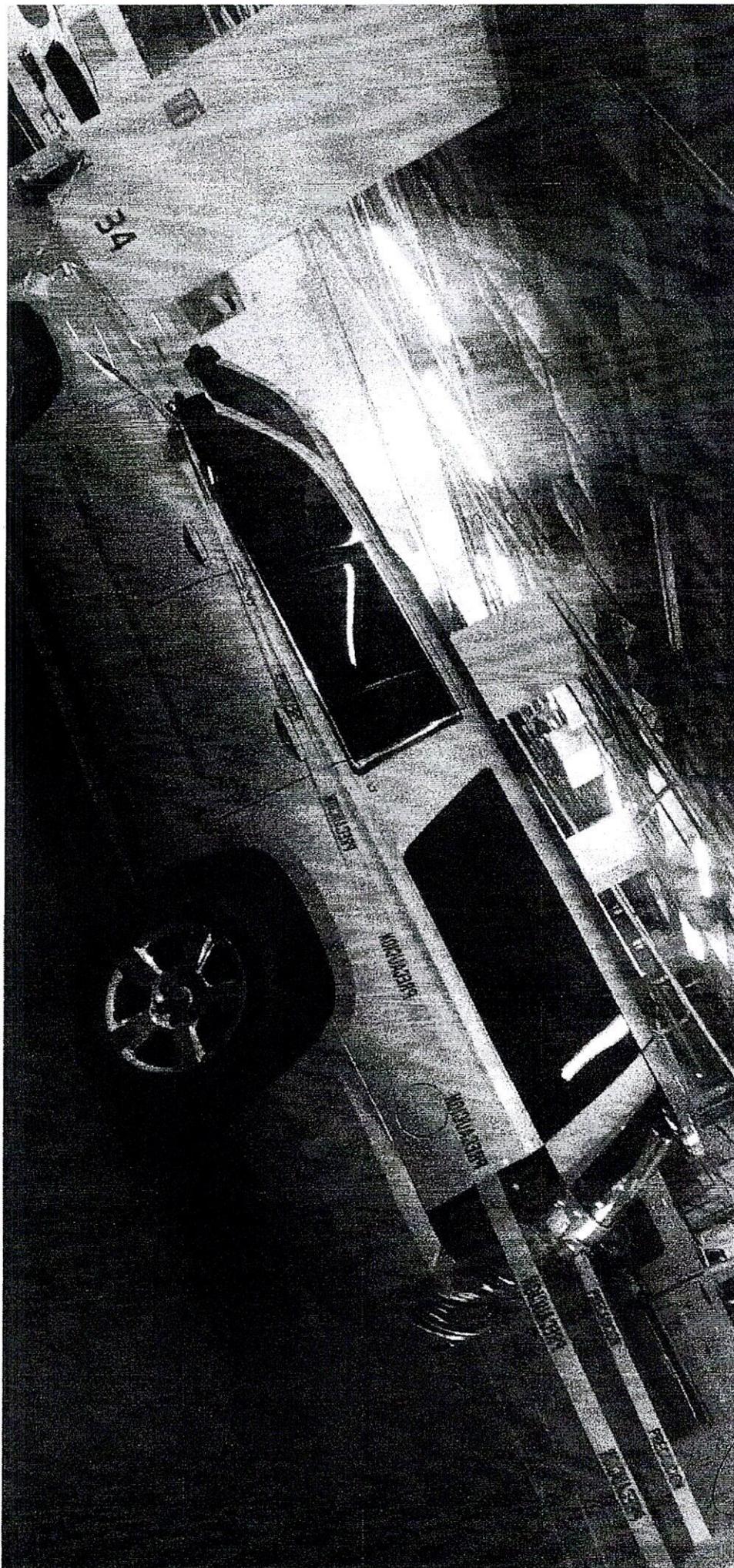
[Handwritten signature]



✓
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



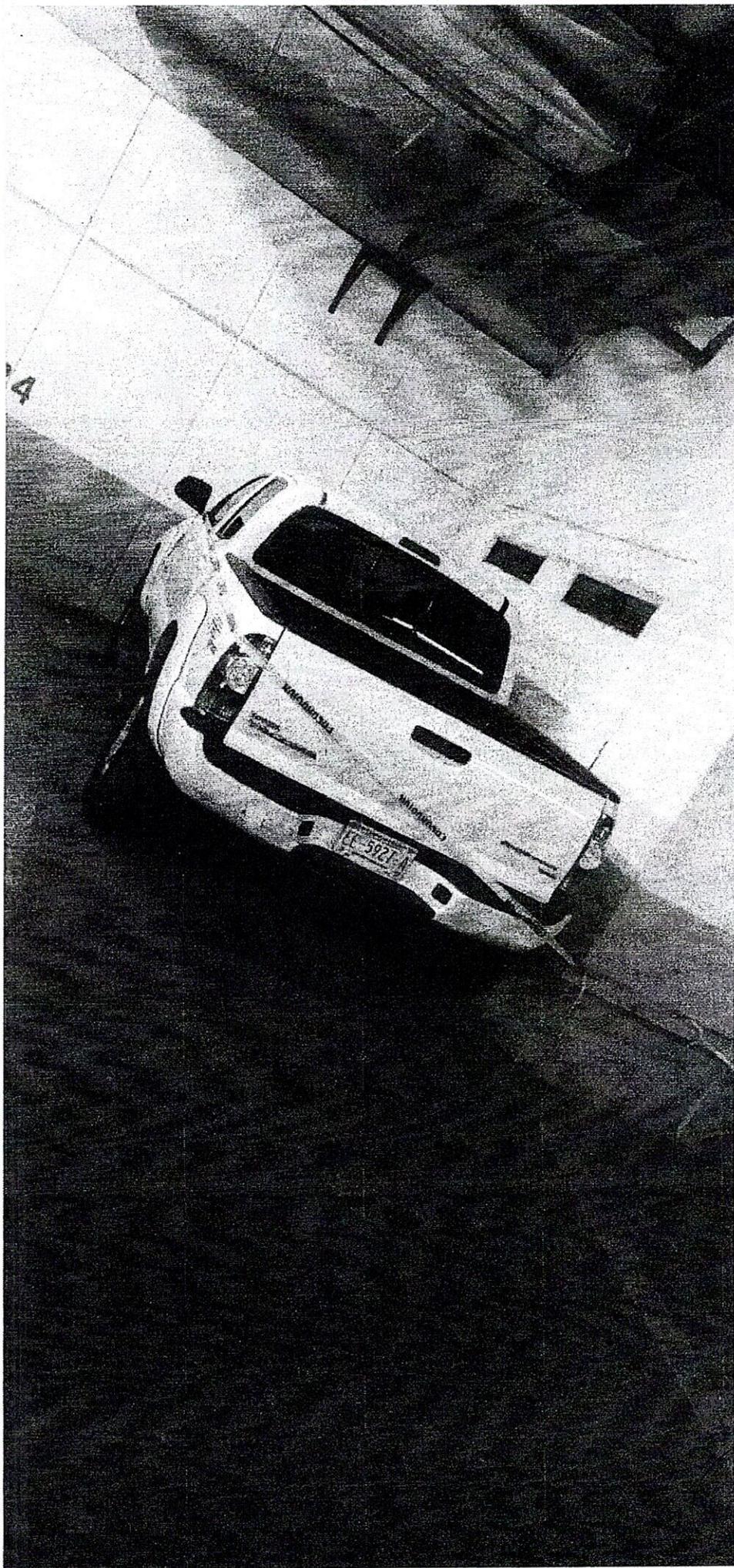
✓
JH
D



✓

[Handwritten signature]

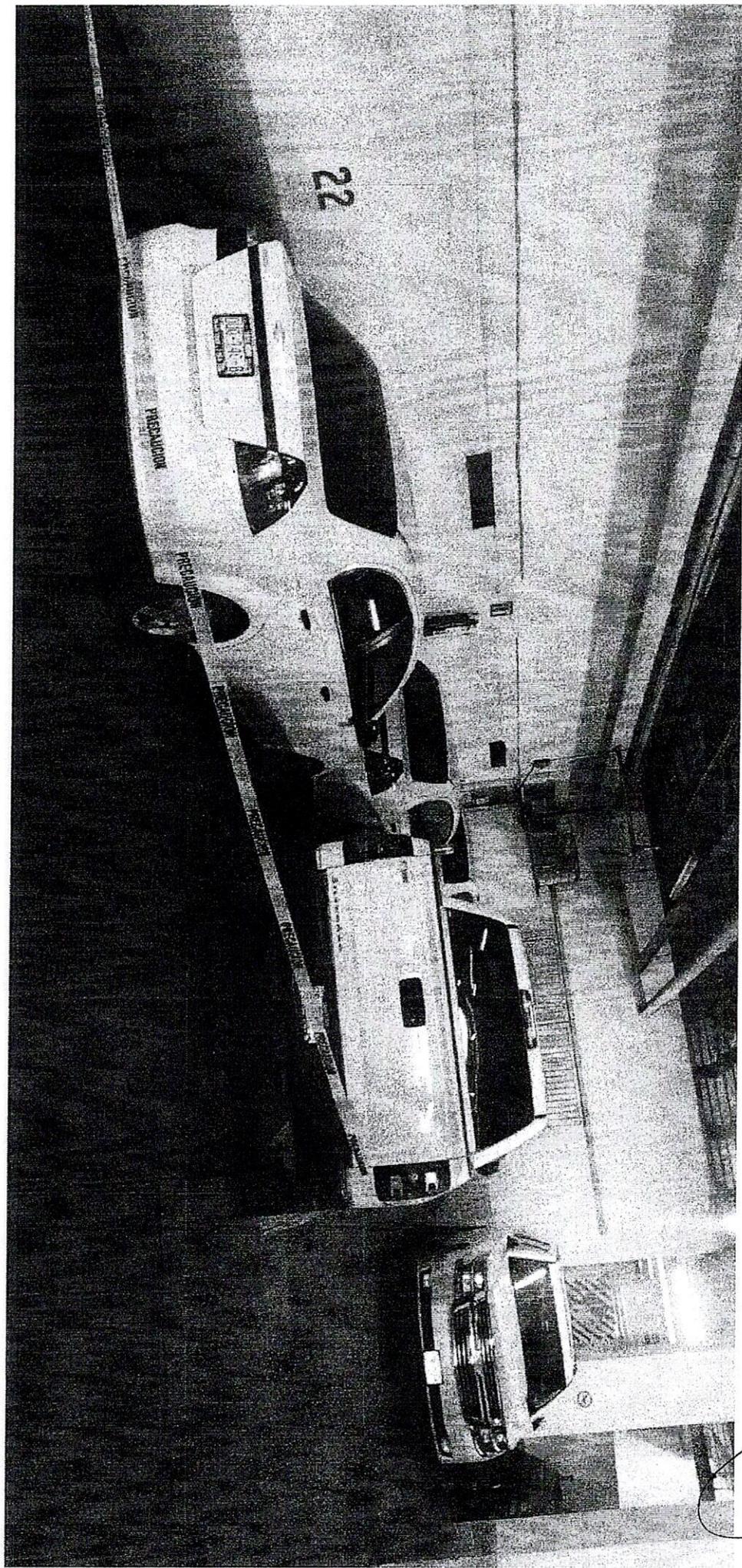
[Handwritten signature]



✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



22

PRECALACION

PRECALACION

X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

FORMATO ACTA VEHÍCULOS

Constancia de verificación de resguardo del parque vehicular de la Secretaría de Educación y Deporte, en el municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, en el marco de las acciones establecidas con motivo del proceso electoral federal y locales con jornada comicial a celebrarse el 02 de junio del 2024 en el estado.

En la ciudad de Chihuahua, del estado de Chihuahua, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 31 de mayo del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Deporte ubicadas en la Calle Allende y C-13 Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chih. Con C.P. 31350, el Lic. Andrés Caro Rodríguez Encargado del parque vehicular, comisionado del resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación y Deporte, enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación y Deporte, y el Lic. Edgar Humberto Morales Robles del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Deporte, así mismo se encuentra presente la C. Jhoana Aydee Dávila Hernández en su carácter de testigo ciudadano con la finalidad de hacer constar la supervisión del resguardo del parque vehicular propiedad y/o arrendamiento de la Secretaría de Educación y Deporte en el Estado.

Se realizó inspección ocular, de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular, suscrito por el C. Lic. Andrés Caro Rodríguez, el cual se anexa a la presente y forma parte integral de la misma del que se desprende la existencia de (40) unidades vehiculares, de las cuales se tuvieron a la vista (39) unidades, y (1) vehículo en reparación en el domicilio (Calle Sierra de almoyá y C 5^{ta} #6501).

Así mismo, se hace constar que las (39) llaves de las unidades vehiculares se encuentran en resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría ubicado en el 4to piso del edificio Héroes de la Revolución, estando a cargo del Lic. Andrés Caro Rodríguez enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación. Se anexan formato de listado de inventario vehicular del parque vehicular Est. 13 y Allende y anexo a 15 fojas útiles.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente siendo las 14 horas con 30 minutos del día de su fecha. Damos fe.

Andrés Caro Rodríguez 

Carlos Matas Marguez 

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PARQUE VEHICULAR EST. 13 Y ALLENDE

RESPONSABLES		VEHICULO									
Titular	Responsable	Usuario	Inventario	Marca	Línea	Mod.	Placa Ant.	Placa Nva.	Serie	ODOMETRO	
LIC. MARIA ALEJANDRA FLORES ALVAREZ		ROYSE VELAZQUEZ MALDONADO	453751	NISSAN	TSURU GS II	2012	EMS6616	DTN-644B	3N1EB31S6CK342075	211324	
LIC. ALPHA ISABEL AGUIRRE PAZ		UTILITARIO	453752	NISSAN	TSURU	2012	EMS6617	ECK-027B	3N1EB31S7CK343504	127600	
MTRA. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ		MTRA. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ	466660	CHEVROLET	AVEO	2013	EMS6629	DTN-540B	3G1TASAF7DL187175	118619	
MTR. JOSE ACOSTA MORALES		UTILITARIO	478480	NISSAN	TSURU	2014	EMS6636	ETW-374A	3N1EB31SXEK332800	892109	
LIC. VICENTE PEREZ RIVERA		LIC. VICENTE PEREZ RIVERA	478484	CHEVROLET	PICKUP 1500	2013	EE78478	EE-5843A	3GCNC9CXDG387075	993334	
LIC. VICENTE PEREZ RIVERA		UTILITARIO	453754	NISSAN	NP300	2012	EE78470	EE-5848A	3N6DD237CK024219	150887	
LIC. ARMIDA LOPEZ DURAN		UTILITARIO	005042	NISSAN	TSURU	2006	EMS6498	DTN-537B	3N1EB31S8BK348650	252270	
C.P SERGIO ROMERO MENDEZ		ARQ. DANIELA PANDO CARRERA	453756	NISSAN	TSURU	2012	EMS6618	DUG-704B	3N1EB31S8CK339235	194552	
C.P SERGIO ROMERO MENDEZ		ARQ. DANIELA PANDO CARRERA	420871	FORD	RANGER F-100	2010	EE78468	EE-5830A	8AFERSAD7A8273855	295187	
C.P SERGIO ROMERO MENDEZ		ARQ. DANIELA PANDO CARRERA	005039	FORD	PICKUP F250 4X4	2008	EE78461	EE5931A	3FTGF18W18MA26642	110701	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ	466668	CHEVROLET	AVEO	2013	EMS6627	DTN-536B	3G1TABA9XDL187154	216661	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	1423496	NISSAN	VERSA	2023		EF2010B	3N1CN7AE7PL720705	22551	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	1423497	NISSAN	VERSA	2023		EF2112B	3N1CN7AE7PL720753	4093	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	1423498	NISSAN	VERSA	2023	R	EF2011B	3N1CN7AE5PL722551	40920	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	1423499	NISSAN	VERSA	2023	R	EF2012B	3N1CN7AE2PL720725	5289	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	1423500	NISSAN	VERSA	2023	R	EF2113B	3N1CN7AE1PL720750	89301	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	478489	NISSAN	TSURU	2014	EMS6635	DUG-742B	3N1EB31S1EK329909	139236	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	478495	NISSAN	TSURU	2014	EMS6640	DTN-534B	3N1EB31S2CK333401	272952	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	453760	NISSAN	TSURU	2012	EMS6620	DTN-531B	3N1EB31S16K324189	138563	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/LOCAL	004970	NISSAN	TSURU	2008	ENF1851	EDZ-831B	3N1EB31S15K356652	147097	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/LOCAL	004789	NISSAN	TSURU	2005	EMW3141	DUG-705B	3N1EB31S8CK344371	138563	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	453758	NISSAN	TSURU	2012	EMS6619	DTN-548B	3GCNK9CEXG275885	138015	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	478691	CHEVROLET	PICKUP 2500 4x4	2014	EF22548	EG-5939A	3GCNK9CEXG275885	77798	
PENDIENTE ASIGNAR		PENDIENTE ASIGNAR	478690	CHEVROLET	PICKUP 2500 4x4	2014	EE78482	EF-0582A	3GCNK9CEXG274248	131321	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	478486	CHEVROLET	PICKUP 1500	2013	EE78480	EE-5934A	3GCNK9CX8D3365781	214523	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	466688	CHEVROLET	PICKUP 1500 AUT	2013	EE78528	EE-5932A	3GCNK9EX7DG270187	303559	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/LOCAL	381359	CHEVROLET	COLORADO	2008	EE78502	EF-0531A	1GCCS238588224181	202154	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/LOCAL	004770	CHEVROLET	PICKUP 1500	2005	EE78454	DT-4895B	3GBEC14X15M117111	151187	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/LOCAL	409409	CHEVY	MONZA	2009	EMS6611	DVZ-880B	3G1SES1X38S143803	172181	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	004790	CHEVROLET	VAN	2005	EMS6587	DTN-528B	1GAHG39J051262505	122133	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		UTILITARIO/CARRETERA	453759	FORD	VAN	2012	EMS6602	DTN-529B	1FMNE1BW1CDA27991	130272	
MTR. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS		UTILITARIO	453757	NISSAN	PICKUP NP300	2012	EE78472	EE-5946A	3N6DD237CK021838	211026	
MTR. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS		UTILITARIO	478483	CHEVROLET	PICKUP 1500	2013	EE78477	EE-5949A	3GCNC9CX8DG365181	205974	
MTR. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS		MTRA. MINERVA ARISBE SEGOVIA B.	478622	NISSAN	TSURU	2015	EMS6642	DTN-547B	3N1EB31S4FK304504	44034	
MTR. FRANCISCO JAVIER JACQUEZ HERNÁNDEZ		UTILITARIO	409408	TOYOTA	HILUX	2009	EE92368	EE-5950A	8AJEX32G694020545	178032	
MTR. FRANCISCO JAVIER JACQUEZ HERNÁNDEZ		UTILITARIO	381586	CHEVROLET	PICKUP 1500	2008	EE78465	EE-5947A	3GCCE14X58M110934	150386	
LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA		LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA	SIN	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4570	EPR-829A	LSGH052HBLD022983	124096	
LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ		PRESTADO DEPORTE	478688	CHEVROLET	PICKUP 1500	2014	EE78487	DJ-2681B	3GCNC9EP2EG313111	178032	
PROFR. MARTÍN CHÁVEZ SOLTERO		UTILITARIO	466661	CHEVROLET	AVEO	2013	EMS6630	DUG-701B	3G1TASA9DL187085	150386	
PROFR. MARTÍN CHÁVEZ SOLTERO		UTILITARIO	478496	NISSAN	TSURU	2014	EMS6641	DUG-706B	3N1EB31S5EK337011	124096	

-Taller

Umasno David



[Handwritten signature]

Usoona Davis ✓

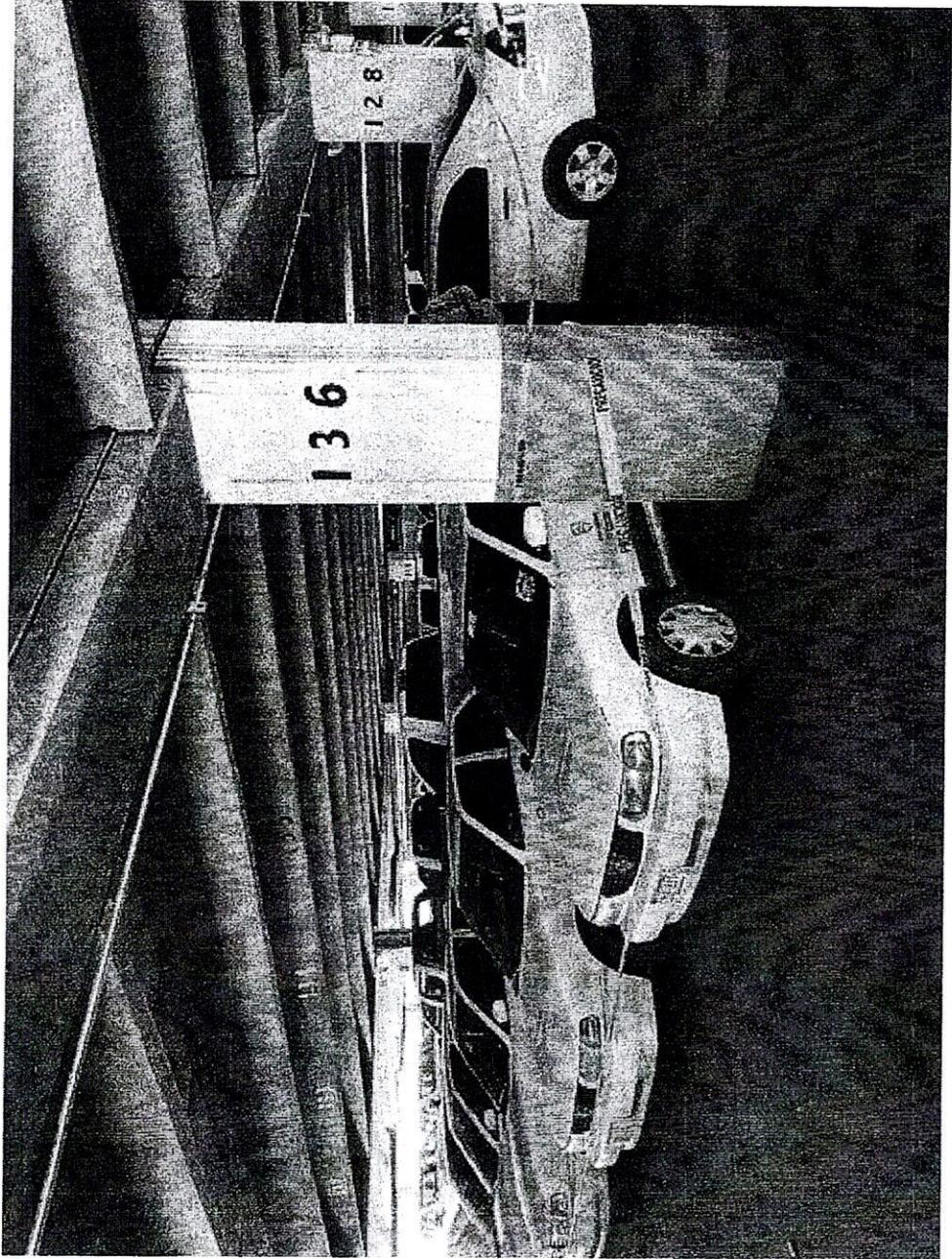


A handwritten signature or set of initials, appearing to be a stylized 'P' or similar character, located in the bottom right corner of the page.

Uhoano Dōzūki.

24

A large, stylized handwritten signature or set of initials, possibly 'P' or 'D', located in the middle right section of the page.

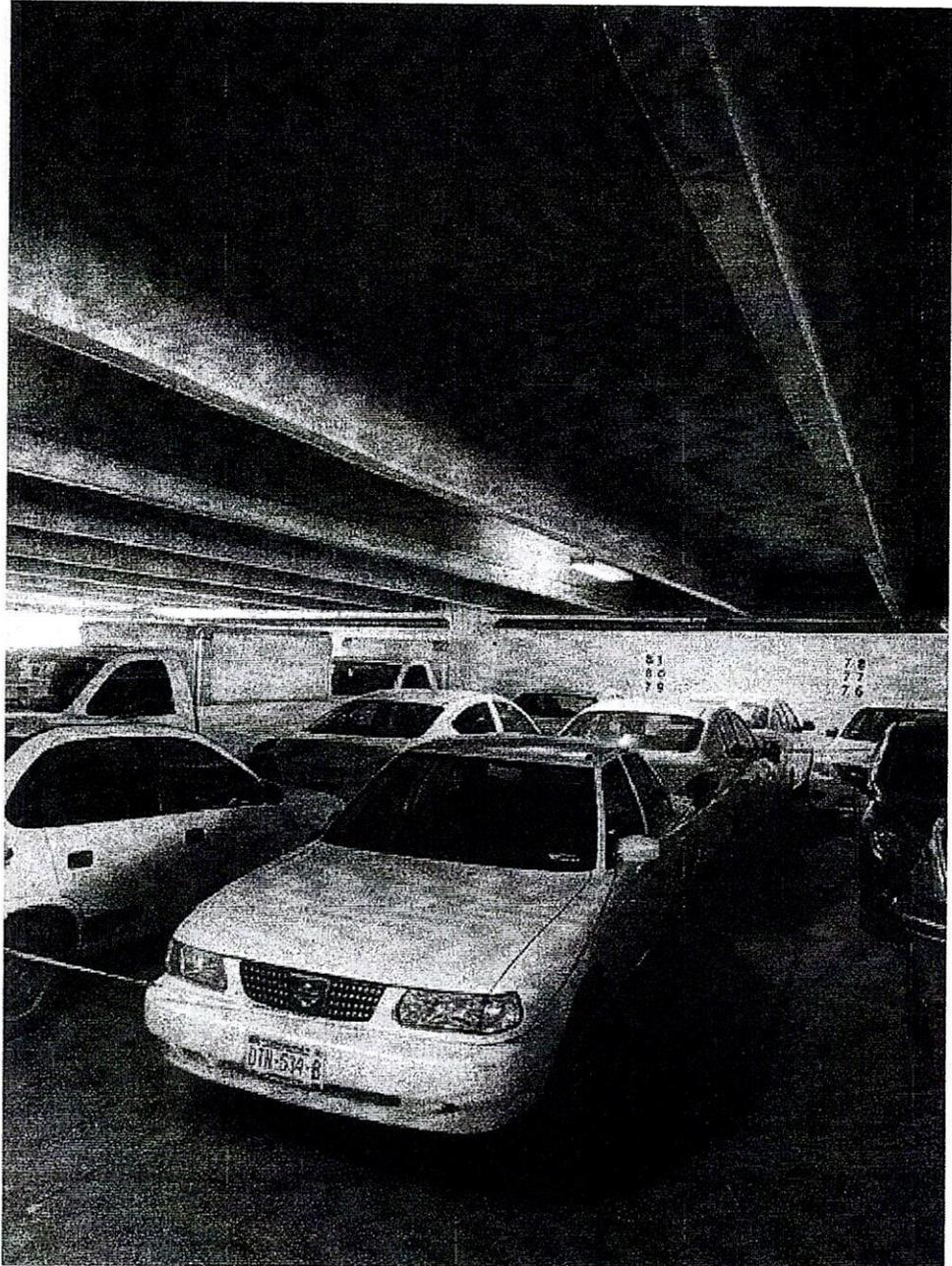


[Handwritten signature]

Umana T. A. B.

4

[Handwritten signature]



4

11/11/11

[Handwritten signature]

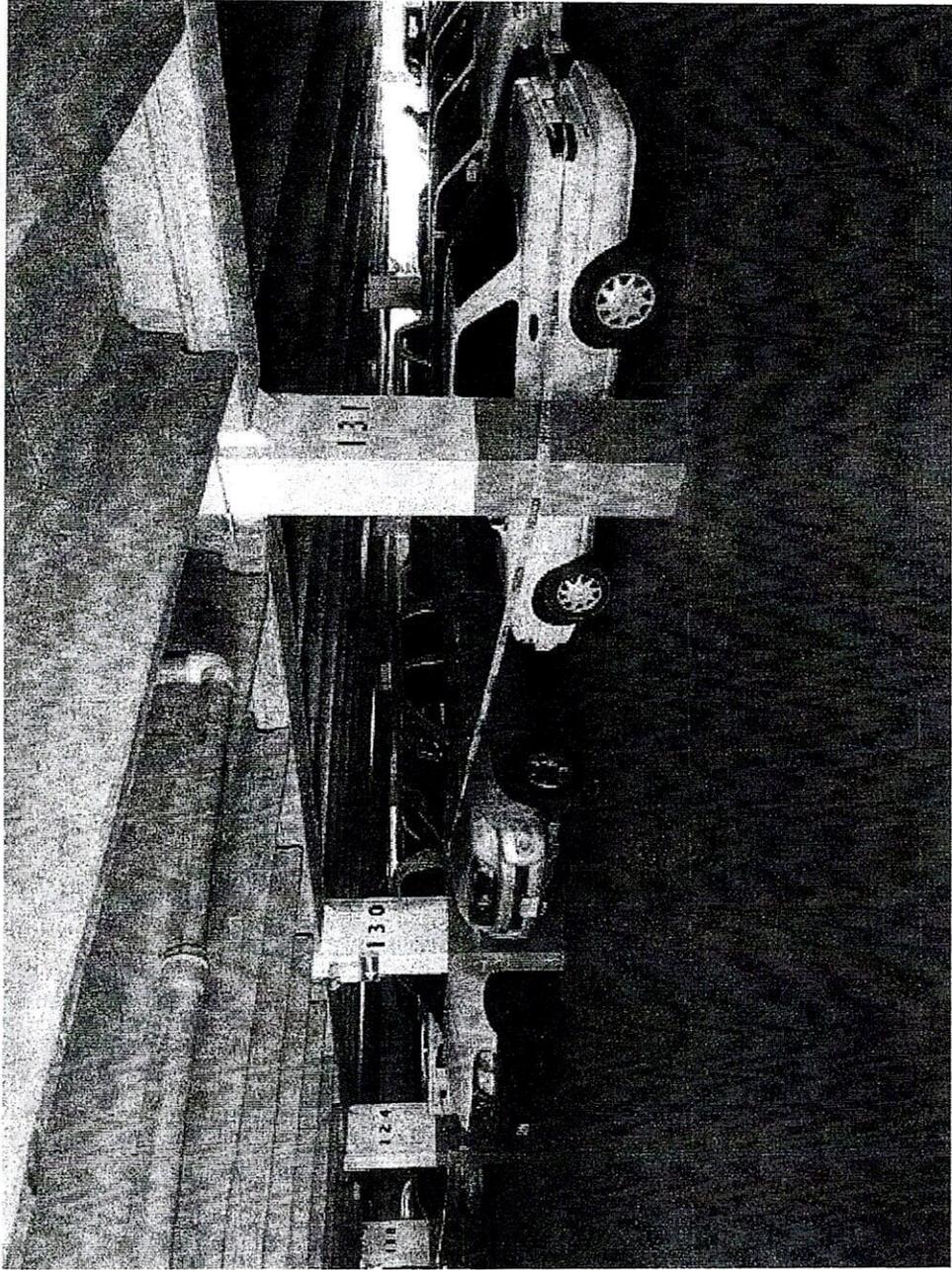
[Handwritten signature]



4
11.11.11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

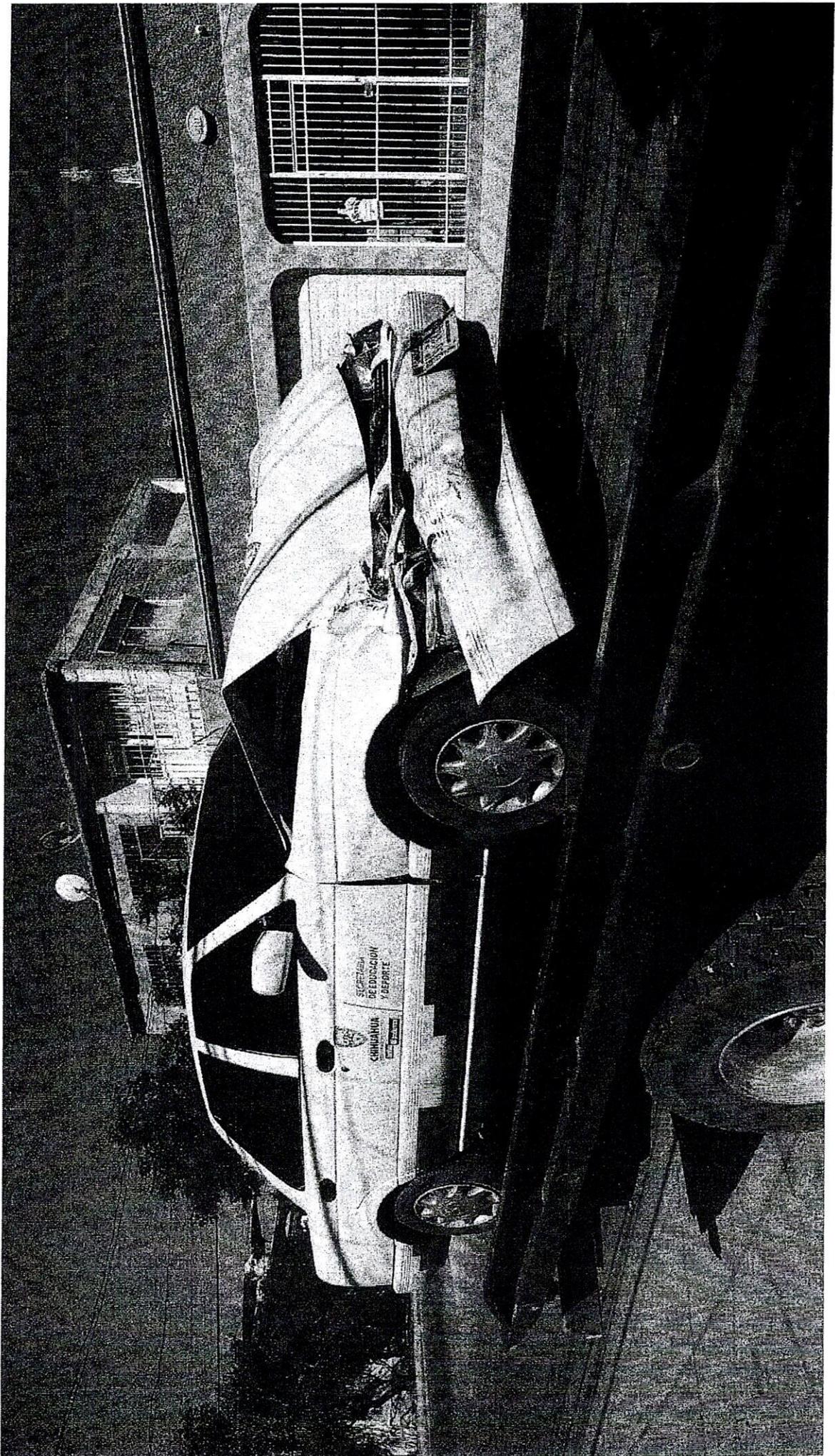


①

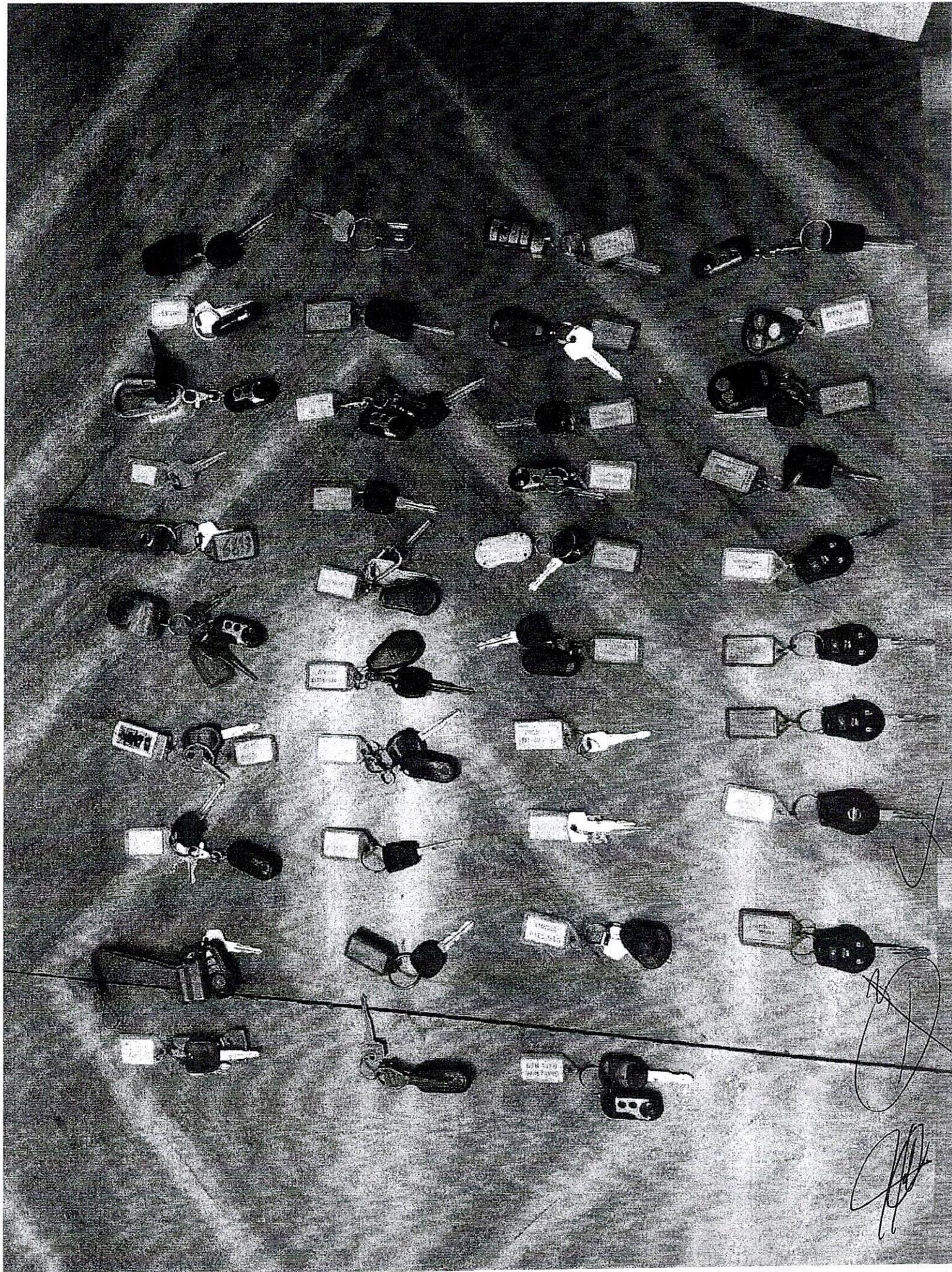
4

Ilham Tbol

[Handwritten signature]



CF X Dharma T.R.:h





BLINDAJE
ELECTORAL



GOBIERNO
DEL ESTADO

CERRADO

POR VEDA ELECTORAL



[Handwritten signatures]

FORMATO ACTA VEHÍCULOS
CONCLUSIÓN

Constancia de verificación de resguardo del parque vehicular de la Secretaría de Educación y Deporte, en el municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, en el marco de las acciones establecidas con motivo del proceso electoral federal y locales con jornada comicial a celebrarse el 02 de junio del 2024 en el estado.

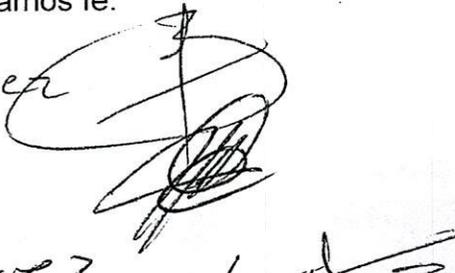
En la ciudad de Chihuahua, del estado de Chihuahua, siendo las 8 horas con 15 minutos del día 3 de junio del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Deporte ubicadas en la Calle Allente y C.13 Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chih. Con C.P. 31350, el Lic. Andrés Caro Rodríguez Encargado del parque vehicular, comisionado del resguardo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación y Deporte, enlace de blindaje electoral de la Secretaría de Educación y Deporte, el Lic. Carlos Matas Márquez asesor jurídico adscrito a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte y el Lic. Edgar Humberto Morales Robles del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Deporte, con la finalidad de hacer constar el resguardo del parque vehicular propiedad y/o arrendamiento de la Secretaría de Educación y Deporte. Así mismo, se hace constar que la C. Jhoana Aydee Ávila Hernández quien fungió el día 31 de mayo de 2024 como testigo ciudadano no se encuentra presente en este acto.

Se realizó inspección ocular, de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular, suscrito por el C. Lic. Andrés Caro Rodríguez, el cual se anexa a la presente y forma parte integral de la misma, del que se desprende la existencia y se tuvieron a la vista (39) unidades vehiculares, concordando en todo momento el conteo de kilometraje de cada vehículo con el reportado en el acta del día 31 de mayo de 2024.

Así mismo, se hace constar que se dio apertura al sobre que se encontraban resguardo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría ubicado en el 4to piso del edificio Héroes de la Revolución, mismo en el que se encontraron íntegramente las (39) llaves de los vehículos resguardados.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente siendo las 8 horas con 40 minutos del día de su fecha. Damos fe.

Andrés Caro Rodríguez
Humberto Morales Robles
Carlos Matas Márquez



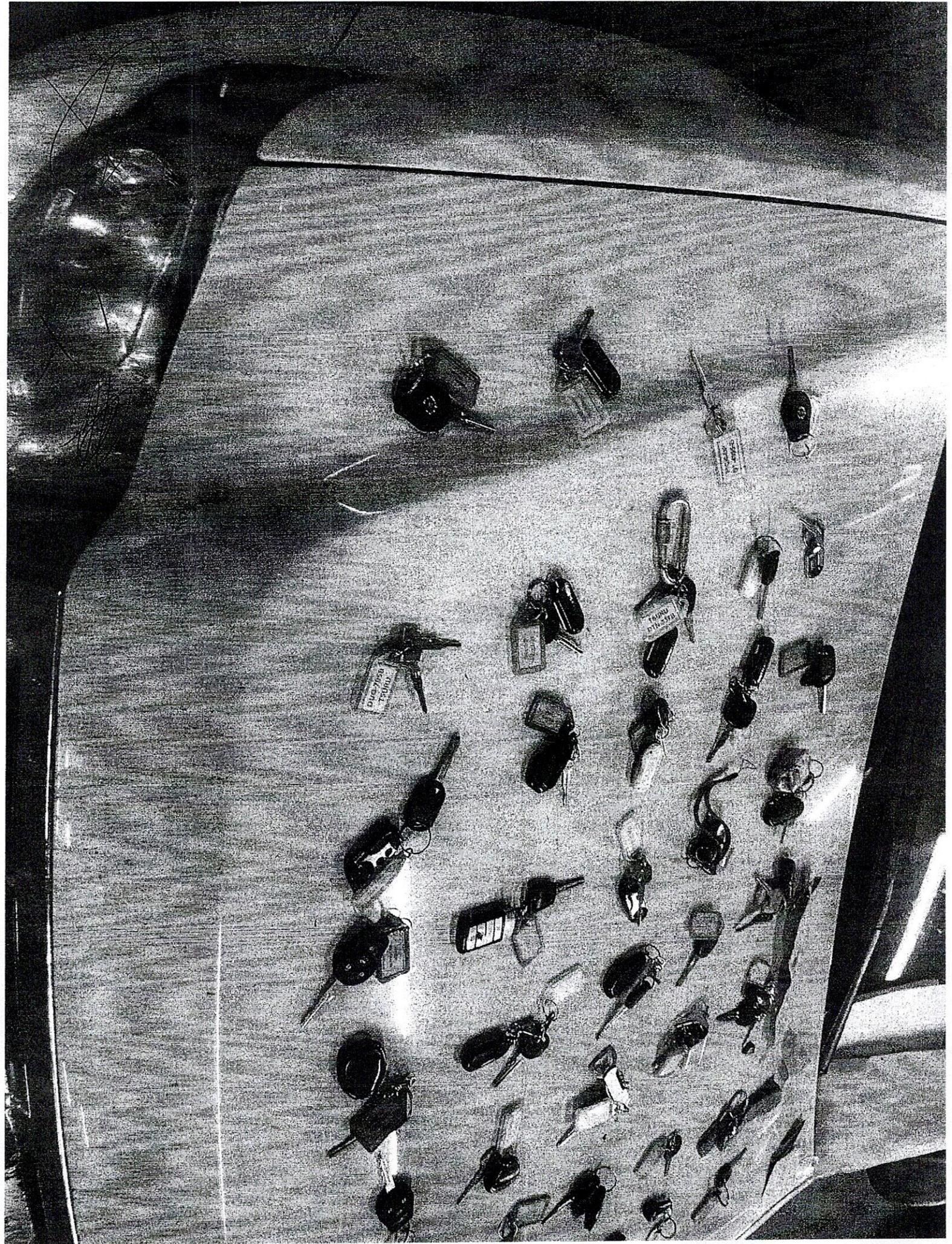
[Handwritten scribble]

[Handwritten checkmark]

[Handwritten scribble]

GOBIERNO DEL ESTADO
CERRADO
POR VEDA ELECTORAL

GOBIERNO DEL ESTADO
CERRADO
POR VEDA ELECTORAL



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a checkmark-like symbol.



[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

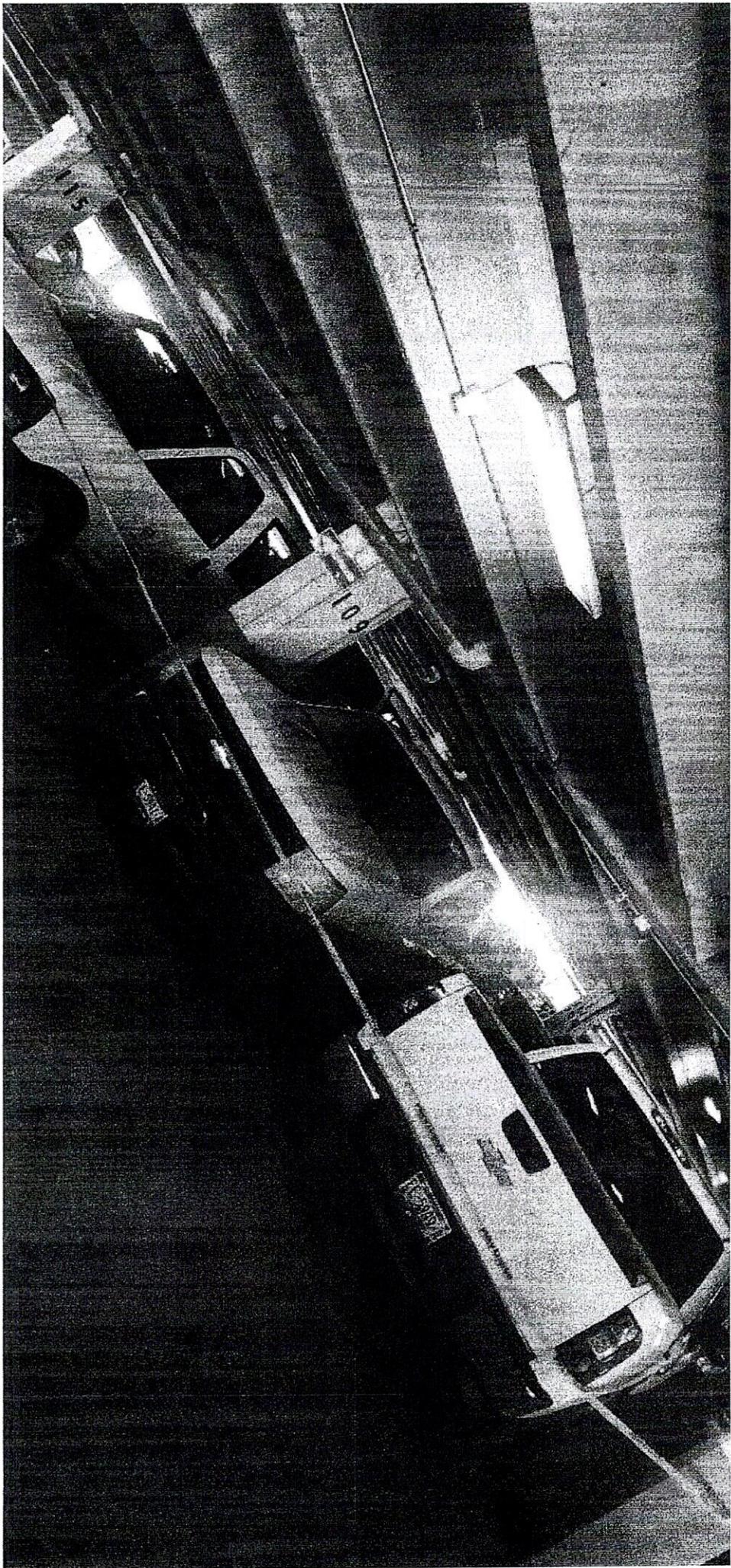




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a signature-like mark.



Oficio No. UTS/144/2024
Chihuahua, Chih. A 04 junio 2024

LIC. ANA LILIA BACA PRADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.



A través de este medio de comunicación oficial, ocurro ante Usted para hacer de su conocimiento que, en fecha del **04 junio 2024**, esta Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Información Pública con folio **080142324000130** asignada a esta Unidad, por ser información requerida al Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, misma que se anexa a la presente.

Teniendo como fecha límite, el día **13 junio 2024**, por ende, deberá incluir documentación que soporte la información solicitada, es decir que acredite que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos y medios electrónicos del área a su digno cargo, al igual que la fuente y el archivo de donde emana.

No omito recordar que si la respuesta genera más de 10 hojas favor de ser escaneada y /o enviada al correo transparenciaseyd@chihuahuaedu.gob.mx

El horario para recibir respuesta de las solicitudes es de 9:00 a 3:30 de lunes a viernes. Se le agradece atender el horario señalado y días establecidos para cumplir debidamente con los tiempos que establece la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se deberá hacer conocimiento a esta Unidad dentro de los **tres días** siguientes a la recepción de este escrito, los siguientes supuestos:

- a) **Cuando la información solicitada contenga información confidencial, esto es, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**
- b) **Cuando no exista la documentación** y debiera de existir en los archivos del área, hará de conocimiento de esta Unidad las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.
- c) **Cuando la información no sea de su competencia.**
- d) **Cuando requiera una aplicación de término** por una razón específica es decir fundado y motivado.

Lo anterior, **mediante oficio fundado y motivado** dirigido a esta Unidad con la finalidad de que se reúna el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para analizar los hechos y en su caso proceder a la realización del acuerdo que se requiera ya sea de **Incompetencia, Inexistencia, Información Clasificada o Información Reservada.**



ATENTAMENTE

Laura Salcedo Valle
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
L.A.E LAURA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080142324000130
Solicitante o razón social:	
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Secretaría de Educación y Deporte	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	18/06/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	07/06/2024
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	11/06/2024
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	18/06/2024
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	25/06/2024

Descripción de la información solicitada:

Solicito una relación de los vehículos oficiales y el lugar de resguardo durante la jornada electoral así como su evidencia de que estaban resguardados. De igual manera, cómo se aseguraron que realmente quedaran resguardados y que no fueran utilizados el día de la elección, sobre todo aquellos que no cuentan con logotipo de gobierno.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080142324000130 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.